

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 29 de septiembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral Rad. N° 2022-00342, informando que se encuentra pendiente resolver el recurso interpuesto por el apoderado de la parte actora contra el auto del 14 de septiembre de 2022. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2022 00342 00

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Jorge Iván Moreno González contra Capital Salud EPS - S S. A. S.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de **REPOSICION** contra el auto proferido el 14 de septiembre de 2022, en cuanto dispuso el envío de la demanda de la referencia a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá D. C., pues considera que debe ser remitida a los Juzgados Contencioso Administrativos de oralidad de esa Capital, en virtud de que la demandada tiene la naturaleza de una Entidad del Estado.

Recurso que habrá de rechazarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código General del Proceso, norma aplicable por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, artículo que prevé que la declaratoria de incompetencia no admite recurso.

Por tanto, se dispone:

PRIMERO: RECHAZAR el recurso de REPOSICION interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 14 de septiembre de 2022, acorde a lo considerado.

SEGUNDO: DISPONER el envío de las diligencias al reparto de los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá D. C., en cumplimiento en lo dispuesto en auto 14 de septiembre de 2022.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°156 de fecha 25 de noviembre de
2022

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6636b677f9baca9748d0ede92ad14cf2b29e4aa67053237687ab500bb3bedbf**

Documento generado en 24/11/2022 03:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>